

Fondo para el Desarrollo del Aprendizaje Activo en el Aula (DA3)

Bases del Concurso:

El Fondo apoya iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza — aprendizaje, a través del "Diseño de experiencias integradoras de aprendizaje activo, incluyendo la generación de material didáctico, problemas, casos, proyectos, intervenciones comunitarias, entre otros".

I. Líneas temáticas:

- a) Desarrollo y evaluación de actividades de aprendizaje en el aula.
- b) Desarrollo y evaluación de material didáctico para el aprendizaje activo.
- c) Investigación asociada a la evaluación de instrumentos de aprendizaje activo.

II. Tipos de Proyectos, Montos y Duración:

a) Proyectos Transversales: Se busca financiar proyectos que tiendan a establecer las bases para un desarrollo orgánico y ajustado a la realidad de la Facultad de Ingeniería, de programas o actividades genéricas de experiencias integradoras de aprendizaje activo, en la que se abarquen áreas transversales del conocimiento en ciencias básicas y ciencias de la ingeniería. Estos proyectos permiten la participación de especialistas reconocidos en las temáticas y deben considerar la evaluación de resultados pilotos. Estos proyectos pueden considerar la participación de colaboradores de otras facultades.

Monto máximo: \$2.000.000

b) Proyectos Específicos: Se busca financiar proyectos que contribuyan al desarrollo del aprendizaje activo en el aula en actividades curriculares con impacto en áreas específicas de un plan de estudios. Estos proyectos pueden considerar la participación de colaboradores de otras facultades.

Monto máximo: \$500.000

La duración de cada proyecto no debe superar los 2 semestres.

III. Requisitos de postulación:

Podrán postular a este concurso todos los docentes de la Facultad de Ingeniería, incluidos los docentes part-time.

Debe enviar una copia impresa y otra digital al correo da3@ucsc.cl indicando en el Asunto: *Postulación DA3 2013.*

El proyecto debe ir acompañado de una carta de apoyo de su jefe directo o autoridad colegiada que corresponda. En la cual se especifique:

- Las horas de dedicación asignadas al proyecto. En el caso de los docentes de planta, éstas no podrán exceder las 6 horas semanales para el académico responsable, ni 4 horas semanales para los colaboradores. En el caso de los docentes part-time, se podrá contemplar un incentivo económico de hasta \$200.000 adicionales al monto disponible para el proyecto.
- La forma en que el proyecto contribuye al plan de desarrollo de la Carrera o Facultad.

IV. Postulación:

Postulaciones abiertas hasta el 20 de febrero de 2013.

Resultados el viernes 1 de marzo de 2013.

V. Evaluación:

La Comisión de Evaluación considerará los siguientes criterios:

- *Relevancia*: nivel de excelencia y calidad del proyecto.
- *Pertinencia*: concordancia de los objetivos del proyecto con los establecidos por la unidad correspondiente.
- *Impacto*: contribución cualitativa y cuantitativa en el proceso de enseñanza aprendizaje y su replicabilidad.
- Factibilidad: que el proyecto pueda realizarse dentro de los plazos y con los recursos solicitados.
- Innovación.
- Calidad de la presentación del proyecto.

VI. Seguimiento del proyecto

 Los responsables del proyecto deben presentar un informe de avance, en la mitad del proyecto, y un informe final. El informe final deberá ser socializado a través de una presentación oral a la comunidad universitaria y se promueve su envío a un congreso de educación o la generación de un artículo para una revista con Comité Editorial.